

RESOLUCIÓN CS N° 405/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2005

Expediente N° 20.477/04.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Geología" - Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Facultad eleva a este Cuerpo la nómina de miembros del Jurado respectivo y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente (Resol. CS N° 350/87 y modificatorias), a excepción de los profesionales Angel CHÁVEZ MANRIQUE, Raúl E. SEGGIARO y Marcelo E. BRANDAN, quienes se encuentran inhibidos reglamentariamente por su condición de consejeros.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 244/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)

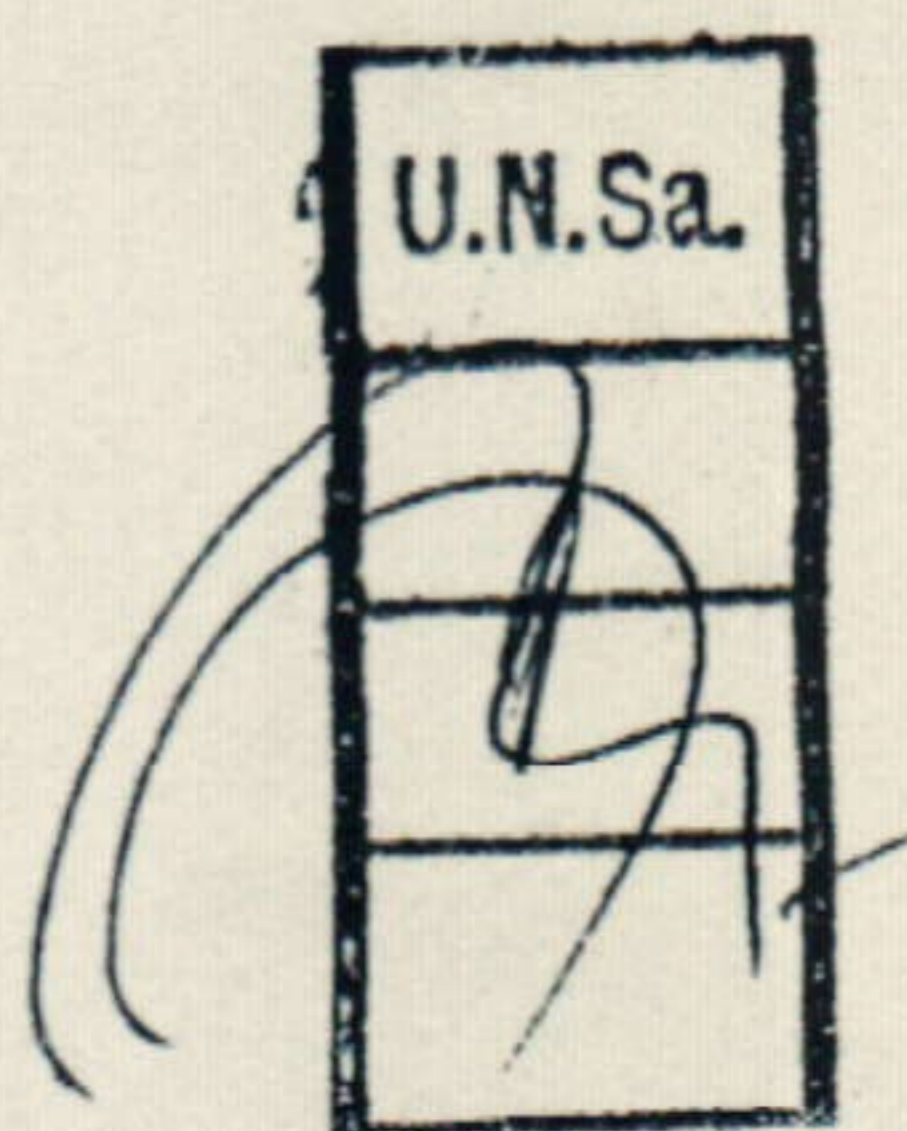
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:


TITULARES	SUPLENTES
Ricardo Héctor OMARINI	Miguel Angel BOSO
Alfredo FUERTES	María Cristina MOYA
Luis Andrés ALVAREZ	Raúl Emilio BERACOCHEA

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que se excluye a los profesionales: Angel CHÁVEZ MANRIQUE, Raúl E. SEGGIARO y Marcelo E. BRANDAN de la propuesta elevada por la Facultad, por su condición de Consejeros, conforme a lo previsto en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Tartagal, UAI, Asesoría Jurídica y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA